PRESENTACIÓN DE SICELE

EL SISTEMA INTERNACIONAL DE CERTIFICACIÓN DEL ESPAÑOL COMO LENGUA EXTRANJERA (SICELE)

JOSÉ RAMÓN PARRONDO RODRÍGUEZ
Instituto Cervantes

En este artículo se presenta una exposición sobre la creación del Sistema Internacional de Certificación del Español como Lengua Extranjera (SICELE), una iniciativa que tiene por objeto tratar de unificar y dar cohesión a los sistemas de exámenes y a los certificados oficiales de competencia lingüística en todo el mundo hispanohablante. El carácter prescriptor de los sistemas de evaluación y certificación hace que este proyecto no se circunscriba únicamente al ámbito de los exámenes, sino que contribuye a la política de difusión lingüística que tiene encomendada el Instituto Cervantes.

El creciente interés por el estudio de la lengua española se refleja también en el incremento de la actividad evaluadora y certificadora. Un análisis global sobre la actividad certificadora en E/LE no arroja cifras muy precisas, puesto que se estima que se emiten anualmente entre 500.000 y 1.000.000 de certificaciones de español, excluidas las que tienen lugar en contextos de enseñanza reglada. Esto se debe en parte a la fragmentación y atomización de esta actividad.

En el ámbito internacional, son varios los sistemas de evaluación y certificación existentes, pero cabe destacar por su prestigio, arraigo y trayectoria, además de por constituir las iniciativas en la esfera pública más significativas de Argentina, España y México, respectivamente, los CELU (Certificado de Español, Lengua y Uso), los DELE (Diplomas de Español como Lengua Extranjera) y los CELA (Certificado de Español como Lengua Adicional).

Los CELU argentinos, impulsados inicialmente por las universidades de Buenos Aires, del Litoral y de Córdoba, gozan del aval de su ministerio de educación y del de asuntos exteriores. Los CELA de la Universidad Nacional Autónoma de México son de reciente implantación (2000), pero su actividad evaluadora en E/LE se remonta a 1967, cuando se creó el Examen de posesión de la Lengua Española (EPLE), pensado para el acceso a la universidad. Del mismo modo, la actividad certificadora del Instituto Cervantes no se circunscribe a los DELE, las únicas certificaciones cuyo titular es desde su fecha de creación en 1989 el Ministerio de Educación español: las más de 80.000 matrículas anuales en cursos generales de español que imparte el Cervantes llevan aparejadas certificaciones que se expiden al final de los cursos, mientras que el número de inscripciones DELE que gestiona no llega a 40.000.

Existen asimismo otros sistemas, igualmente de ámbito internacional, pero que se distinguen de los anteriormente citados por ser gestionados por organizaciones no hispanohablantes (*The European Language Certificates*), o que no cuentan con el respaldo oficial de las autoridades académicas nacionales (Diploma Internacional de Español).

En el ámbito de aplicación estrictamente nacional deben citarse las Escuelas Oficiales de Idiomas en España, cuyos ciclos de estudios de español para extranjeros permiten la expedición de dos tipos de certificaciones, según niveles. Así, aunque de forma indirecta, el Ministerio de Educación de España es responsable de la certificación E/LE a través de dos canales distintos (los DELE y las EEOOII). Paralelamente, el sector de la enseñanza de E/LE en España y en muchos países hispanohablantes, que se articula a través de las escuelas y academias de español y de las universidades, a través de sus centros de lenguas o institutos de idiomas, expide también certificados al alumnado que contrata sus servicios docentes.

Merecen mención especial las certificaciones de E/LE expedidas por la Casa de España en Japón, una institución no vinculada a las representaciones diplomáticas españolas en este país pero de gran arraigo, que gestiona más de 10.000 inscripciones anuales para sus exámenes.

De este modo, y aunque sea difícil precisar una cifra exacta, es razonable pensar que varios cientos de miles de estudiantes de español acreditan sus conocimientos mediante una de estas certificaciones.

La madurez del sector de la certificación del inglés como lengua extranjera y el incremento de la competencia ha llevado asimismo a que algunas agencias de evaluación no hispanohablantes se decanten por invertir recursos en la certificación en español.

Centro Virtual Cervantes

En este contexto, analizado ya en el marco del III Congreso Internacional de la Lengua Española celebrado en Rosario (Argentina) en noviembre de 2004, el Instituto Cervantes promueve la celebración de unas jornadas de trabajo interuniversitarias, en junio de 2005 y en el mismo escenario del Congreso de la Lengua, a las que asistieron representantes de más de 40 instituciones de educación superior de todos los países hispanohablantes, y en las que se sentaron las bases para la creación de un sistema unitario de evaluación y certificación. En octubre de ese mismo año, y con motivo de la celebración en Salamanca de la Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno, los rectores de una cincuentena de universidades españolas e hispanoamericanas suscriben el primer "Acuerdo para la creación de un sistema internacional de certificación del español como lengua extranjera", por el que se crean dos órganos colegiados para su desarrollo, la Secretaría Ejecutiva y la Comisión Académica.

Después un año de trabajo, la Comisión Académica se reúne en enero de 2007 en Costa Rica para elaborar el documento de funcionamiento del Sistema Internacional de Certificación del Español como Lengua Extranjera (SICELE) y elevarlo a la consideración de la Secretaría Ejecutiva. Este documento de trabajo será el que a la postre se convierta en la piedra angular del sistema, y es finalmente refrendado por los rectores ante el Rey de España y el Presidente de la República de Colombia en la ciudad de Medellín el 24 de marzo de 2007, unos días antes de la inauguración del IV Congreso Internacional de la Lengua Española en Cartagena de Indias. Más de 60 universidades españolas y americanas, de forma directa, suscribieron a través de sus respectivos rectores este documento; de forma indirecta, la casi totalidad del mundo universitario de habla española hace suyos los acuerdos que se plasman en él a través de la presidencia de las asociaciones nacionales: la Conferencia de Rectores de Universidades Españolas (CRUE), la Asociación Colombiana de Universidades (ASCUN), la Asociación Venezolana de Universidades y varios consejos nacionales, entre los que destacan el Consejo Nacional de Educación Superior del Ecuador y el Consejo de Rectores de Panamá.

Varios factores han tenido una influencia decisiva en el devenir de las conversaciones y acuerdos que llevan finalmente a la creación y puesta en marcha de este proyecto. Por un lado, factores políticos, por los que el Instituto Cervantes se convierte en instrumento al servicio de la política exterior española en materia de cooperación con Iberoamérica, sirviendo en este caso como catalizador de iniciativas clave en la difusión de la lengua. De otro lado existen también factores de naturaleza académica, que centran su preocupación en la comparabilidad de los sistemas de certificación existentes y que cuentan con la inestimable colaboración de las universidades para acercarse a los aspectos lingüísticos que componen el enfoque adoptado hacia la evaluación; las variedades de la lengua y su tratamiento en este contexto siguen una ruta política trazada en parte por la Real Academia Española y la Asociación de Academias de la Lengua Española y hacen suyo el lema de "unidad en la diversidad". Se dan asimismo factores de índole administrativa (convalidación de títulos) y financiera (el valor económico de esta actividad y la distribución de tareas en función de los recursos disponibles de las instituciones signatarias del acuerdo para la constitución del SICELE).

Los objetivos explicitados en el documento de constitución del SICELE suscrito en Medellín son los siguientes:

1 La armonización de criterios seguidos para la evaluación y la certificación E/LE.
2 La fijación de estándares internacionales en todos los procedimientos: elaboración, aplicación de exámenes y expedición de certificaciones.
3 La verificación del cumplimiento de dichos estándares.
4 La obtención del reconocimiento oficial recíproco de las certificaciones en todos los países de habla hispana.

Desde el punto de vista académico, la fijación y observancia de estándares internacionales de calidad constituye sin duda el principal punto de interés. Estos estándares afectan a todos los ámbitos de la actividad evaluadora – los procesos de elaboración y pilotaje de pruebas de examen, la administración de exámenes y los procesos de calificación y de verificación de resultados – pero de manera aún más crucial, beben de fuentes tanto europeas como americanas en materia de gestión de la calidad, deontología y buenas prácticas . El SICELE también explicita que se relaciona con sistemas de referencia externos de gran notoriedad y arraigo: el Marco común europeo de referencia (MCER) y las escalas del *American Council for the Teaching of Foreign Languages* (ACTFL). Es precisamente este tratamiento dual de las tradiciones europea y americana en materia de evaluación lo que hace del SICELE una iniciativa singular.

En relación con el propio objeto de la evaluación, en este caso la lengua española, el sistema presta necesariamente atención a una de los aspectos más fundamentales: el tratamiento de las variedades lingüísticas en esta actividad. Los debates iniciales llevan al acuerdo unánime de no excluir ninguna de las variedades geolectales existentes y de centrar la evaluación de la gramática en los usos comunes y no únicamente en los locales.

Este último punto es quizá el que aporta mayor valor académico –y sin duda político– a esta iniciativa: no existen apenas estudios sobre la evaluación de las variedades lingüísticas del español y todos los

Centro Virtual Cervantes

desarrollos que se emprendan en esta dirección impactarán ineludiblemente en la enseñanza y el aprendizaje de la lengua.

En el contexto de un examen, el tratamiento que se dé a las variedades lingüísticas se manifiesta en tres niveles:

1 Los textos de entrada, que aparecen en las pruebas que evalúan las destrezas receptivas.
2 Los textos de salida, que son fruto del uso de destrezas productivas en tareas de examen.
3 Los textos auxiliares, que constituyen esencialmente las instrucciones y enunciados que los examinandos deben interpretar para realizar las tareas propuestas.

Ante la variedad lingüística y la práctica evaluadora sólo caben realmente las siguientes opciones:

A) Cada país o zona geolectal determinada adopta únicamente la variante que le es propia, que es la que evalúa, y de este modo el sistema o sistemas de certificación que operen en estas circunstancias serían específicos de dicho país o región.
B) Se opta por utilizar únicamente las variedades no marcadas de la lengua en la confección y en la evaluación de pruebas de examen.
C) Un sistema de exámenes determinado, no importa de qué país, presenta en sus textos de entrada una selección de variedades representativas del español moderno, y evalúa a los examinandos sin penalizar o minusvalorar el uso de distintas variantes, siempre que dicho uso sea consistente

Existe unanimidad en considerar que los textos auxiliares que aparecen en los exámenes deben ser lo suficientemente neutros desde el punto de vista dialectal como para que no impidan que los candidatos lleven a cabo las tareas propuestas de modo eficaz – lo contrario sería arriesgarse comprometer la propia confiabilidad de la prueba. Pretender, sin embargo, confeccionar exámenes que contengan en toda su extensión textual únicamente variedades no marcadas no sólo representa una labor ingente y de dudoso éxito, sino que afectaría evidentemente a la validez de las pruebas, por cuanto cabría dudar de que de verdad estamos en situación de extrapolar el rendimiento de un candidato en un contexto de examen a la vida real.

El carácter prescriptor de los exámenes hace que estos planteamientos y la adopción de sus diversos enfoques sean de capital importancia a la hora de dirigir y conformar la política de enseñanza y aprendizaje de la lengua. Todo proceso evaluador que lleva aparejada una certificación oficial genera una huella (efecto de rebote, de resaca o de impacto), manifiesta en toda una serie de ámbitos relacionados con la enseñanza – desde la formación de profesores hasta la edición de materiales didácticos, pasando críticamente por el diseño curricular y la adopción de determinadas metodologías – y, de modo más general, con la sociedad en su sentido más amplio. De este modo, los sistemas de evaluación y certificación contribuyen a determinar los contenidos lingüísticos y sus límites, los métodos y técnicas pedagógicas y hasta la propia evaluación formativa o de aula. Es deseable, por tanto, que los exámenes tengan un efecto positivo en todos estos ámbitos; lo contrario contribuiría a hacer más ineficaz el proceso de enseñanza y de aprendizaje, con la consiguiente frustración de profesores y de alumnos y la inevitable devaluación de las políticas de difusión y promoción de la lengua.

Desde esta perspectiva, el SICELE se plantea como una iniciativa destinada a concertar esfuerzos para fomentar el impacto positivo de la actividad evaluadora y certificadora en lengua española, en la que el primer objetivo consistiría en concienciar al público estudiante y al docente de que no existe un sistema de jerarquías entre las variedades geolectales de la lengua. Se apunta así hacia la necesidad de conocer y reconocer – que no necesariamente utilizar – los rasgos más salientes de las más significativas. El perfil del profesor de E/LE también resulta reforzado al adquirir carta de naturaleza su condición de hablante de una variedad determinada, así como de lingüista experto que es capaz de informar a sus alumnos sobre los usos que se manifiestan en otras variantes. El mundo hispanohablante necesita presentar un frente común que reivindique la riqueza de la diversidad de la lengua y que refuerce el principal argumento para su expansión internacional: su extraordinaria cohesión estructural y formal, rasgo que no comparten la mayoría de las lenguas que históricamente se han propagado más allá de sus países de origen.

El SICELE aspira de este modo a aunar bajo su sello a todos los sistemas de exámenes de E/LE existentes en el mundo hispanohablante, así como a otros proyectos de evaluación y certificación que puedan originarse, ya con carácter único, ya como resultado de la colaboración institucional internacional en esta materia. La iniciativa ha gozado inicialmente de un notable éxito entre la comunidad académica y política de los países involucrados, que tienen representación en la Comisión Académica del SICELE. La excepción más notable en este apoyo unánime al proyecto viene dada por la negativa de las instituciones promotoras del CELU argentino – a pesar de las reiteradas invitaciones realizadas desde España y desde otros países – a participar en el mismo. La Comisión Académica del SICELE, así como su Secretaría Ejecutiva, cuentan sin embargo con una importante representación argentina, en la que participan de modo significativo la Universidad Nacional de Rosario, promotora del Diploma Universitario de Español como Lengua Extranjera (DUCLE), y la Universidad Nacional de Cuyo.

Centro Virtual Cervantes

Se hace necesario recordar, por la inexactitud de algunas informaciones que en torno a esta iniciativa han circulado en la prensa escrita, que el SICELE no representa la creación de un nuevo sistema de exámenes ni de un examen único de español. Si bien es cierto que el Instituto Cervantes se encuentra colaborando con la Universidad Nacional Autónoma de México en el desarrollo y puesta en marcha de una herramienta de evaluación diagnóstica con fines académicos cuyas pruebas serían computerizadas – lo que se ha dado en llamar "el TOEFL español" – no es cierto que este sistema de certificación esté llamado a convertirse en el principal exponente del SICELE; en todo caso, aspirará a formar parte del mismo, siempre que cumpla cualitativamente con los estándares aplicables.

La Comisión Académica del SICELE se plantea como objetivos inmediatos la elaboración de los sistemas de gestión de la calidad y de la normativa que serán de aplicación para la verificación de estándares, así como la puesta en marcha de los procedimientos correspondientes. Paralelamente, algunos de sus miembros han formado un grupo especial de trabajo que desarrollará inventarios léxicos, gramaticales y funcionales de las variedades geolectales, que servirán para informar la labor de los creadores de exámenes, los profesores y el alumnado. Otro grupo está desarrollando su trabajo en torno a los sistemas de referenciación externa (MCER y ACTFL) y su objetivo consistirá en producir muestras calibradas y normalizadas de materiales de examen, que puedan servir como guía a toda la comunidad educativa.

A medio plazo, las aspiraciones del SICELE son aún más ambiciosas: la creación de "redes de conocimiento" interuniversitarias en materia de evaluación lingüística es de capital importancia para el fomento de la investigación y el desarrollo en esta materia, en la que ha sido tradicional la preeminencia de los estudios en torno al inglés. En este sentido, se planifica ya la organización de un congreso internacional sobre la evaluación en E/LE, que puede servir como catalizador de futuras iniciativas y proyectos de investigación. De forma también más práctica, se trabaja en la confección e implantación de programas de formación estandarizados del profesorado de E/LE en los que cobra especial importancia la dimensión lingüística de su capacitación profesional. Se contempla asimismo la edición y publicación de una guía o vademécum de las variedades geolectales del español, que pueda servir como referencia obligada para profesores y alumnos. Por encima de todo, sin embargo, domina el interés de todos los miembros del SICELE por colaborar en proyectos multilaterales que trasciendan incluso el mero ámbito de la lingüística aplicada y que sirvan para acrisolar y consensuar las políticas de difusión de la lengua en el mundo.

Para dar cuenta de los avances que se produzcan, la Secretaría Ejecutiva del SICELE está emplazada para el próximo Congreso Internacional de la Lengua Española – en su quinta edición – que tendrá lugar previsiblemente en Chile en 2010.

Bibliografía

AMERICAN PSYCHOLOGICAL ASSOCIATION, AMERICAN EDUCATIONAL RESEARCH ASSOCIATION, y NATIONAL COUNCIL ON MEASUREMENT IN EDUCATION (1999): *Standards for educational and psychological test and manua,*. Washington D.C.: American Psychological Association.

AMERICAN COUNCIL ON THE TEACHING OF FOREIGN LANGUAGES (1999): *The ACTFL Proficiency Guidelines – Speaking*, http://www.actfl.org/files/public/Guidelinesspeak.pdf

AMERICAN COUNCIL ON THE TEACHING OF FOREIGN LANGUAGES (2001): *The ACTFL Proficiency Guidelines – Writing*, http://www.actfl.org/files/public/writingguidelines.pdf

ASSOCIATION OF LANGUAGE TESTERS IN EUROPE (1994): *The ALTE Code of Practice*, Cambridge: Cambridge University Press.

ASSOCIATION OF LANGUAGE TESTERS IN EUROPE (1993-2007): The *ALTE Code of Practice and Quality Management Systems*, http://www.alte.org/quality_assurance/index.php

Estándares mínimos para el establecimiento de perfiles de calidad en los exámenes de ALTE, http://www.alte.org/quality_assurance/quality/minimum_standards_es.pdf

CONSEJO DE EUROPA (2001): *Common European Framework for Languages: Learning, Teaching, Assessment*, Estrasburgo: Consejo de Europa. Versión española: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte / Instituto Cervantes (2002): *Marco común europeo de referencia para las lenguas: aprendizaje, enseñanza, evaluación*, Madrid: Secretaría Gral. Técnica del MECD y Grupo ANAYA, S.A.

CONSEJO DE EUROPA (2003): *Manual for relating examinations to the Common European Framework for Languages: Learning, Teaching, Assessment*, Estrasburgo: Consejo de Europa, http://www.coe.int/T/DG4/Portfolio/?L=E&M=/documents_intro/Manual.html

Centro Virtual Cervantes

EUROPEAN ASSOCIATION FOR LANGUAGE TESTING AND ASSESSMENT (2006): *Directrices de EALTA para una Buena Práctica en el desarrollo de pruebas y la evaluación de lenguas*, http://www.ealta.eu.org/documents/archive/guidelines/Spanish.pdf.

FEU, R. (2001): *La cuestión del idioma en el ámbito del MERCOSUR*, Comunicación presentada en el II Congreso de la Lengua Española, Valladolid, http://cvc.cervantes.es/obref/congresos/valladolid/ponencias/unidad_diversidad_del_espanol/5_espanol_y_portugues/rosa_f.htm

JOINT COMMITTEE ON TESTING PRACTICES (1988): *The Code of Fair Testing Practices in Education*, Washington DC.

INTERNATIONAL LANGUAGE TESTING ASSOCIATION (2000): *Código Deontológico y Código de Buena Práctica de ILTA*, http://www.iltaonline.com/code.pdf.

LOPE BLANCH, J. M. (1982): "Fisonomía del español de América: unidad y diversidad", en: López Morales/Vaquero (1987), pp. 59-78.

LOPE BLANCH, J. M. (2003): *Cuestiones de filología hispanoamericana*, México D.F.

LÓPEZ MORALES, H. y VAQUERO, M. (ed.) (1987): *Actas del I Congreso internacional sobre el español de América*, San Juan: Academia Puertorriqueña de la Lengua Española.

LÓPEZ MORALES, H. (2005): *El español en el mundo actual*. Fundación Carolina. http://www.fundacioncarolina.es/NR/rdonlyres/9372D29B-2A74-4649-8C4F-0A337DCBFC09/607/futurodelespa%C3%B1ol.pdf

MORENO DE ALBA, José G. (1988): *El español en América*, México: FCE.

MORENO FERNÁNDEZ, F. (ed.) (1993): *La división dialectal del español de América*, Alcalá: Universidad de Alcalá.

MORENO FERNÁNDEZ, F. (2006): *La diversidad lingüística de Hispanoamérica: implicaciones sociales y políticas*, Real Instituto Elcano. http://www.realinstitutoelcano.org/analisis/939/939_Moreno.pdf

SHOHAMY, E. (2001): *The Power of Tests: a critical perspective on the uses of language tests*, London: Longman.

TANNENBAUM, R.J. y E.C. WYLIE (2004): *Mapping Test Scores onto the Common European Framework: Setting Standards of Language Proficiency on the Test of English as a Foreign Language (TOEFL), the Test of Spoken English (TSE), the Test of Written English (TWE), and the Test of English for International Communication (TOEIC)*, Princeton, NJ: Educational Testing Service.

VAQUERO, M. (1996): *El español de América*, 2 vols., Madrid: Arco Libros (Cuadernos de Lengua Española).

VAQUERO, M. (2001): *Norma, normas y lenguaje normativo. Datos de Puerto Rico*, Comunicación presentada en el II Congreso de la Lengua Española, Valladolid, http://www.congresosdelalengua.es/valladolid/ponencias/unidad_diversidad_del_espanol/1_la_norma_hispanica/vaquero_m.htm

VARELA, L. (2003): *CERTEL: Armonización de los sistemas de acreditación de conocimientos de lenguas en los países de los Tres Espacios Lingüísticos*, Documento de trabajo de la Organización de Estados Iberoamericanos.

VVAA (2006): *Enciclopedia del español en el mundo – Anuario del Instituto Cervantes 2006-2007*, Madrid: Círculo de Lectores / Plaza y Janés.

ZIMMERMANN, K. (2006): "La selección de una variedad nacional como variedad principal para la en señanza del español como lengua extranjera: problemas de la política lingüística exterior en el mundo hispánico", en Roland Terborg y Laura García Landa (coords.), *Los retos de la planificación del lenguaje en el siglo XXI*, México: Universidad Nacional Autónoma de México-Centro de Enseñanza de Lenguas Extranjeras, vol. 2, 565-590.

Centro Virtual Cervantes